



Resolución Directoral

Lima, 19 de Octubre de 2020

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 24804-2020, que contiene las tarifas de los procedimientos de pruebas de función respiratoria para rehabilitación respiratoria, del Servicio de Neumología del Departamento de Especialidades Médicas, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprueba el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el cual tiene por objetivo establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, los Lineamientos de Políticas Tarifarias para el Sector Salud, permiten mejorar el acceso a los servicios de salud a la población, ordenando y regulando la determinación de las tarifas en los establecimientos de salud públicos a nivel nacional, favoreciendo complementariamente su sostenibilidad operativa y financiera;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1032-2019-MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Metodología para la Estimación de Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", cuya finalidad es contribuir con la mejora de la gestión en el uso eficiente de los recursos públicos que son utilizados por IPRESS para brindar servicios de salud a la población usuaria;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 657-2019-MINSA, se aprobó entre otros, la Implementación del Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios, como mecanismo para mejorar el acceso y la transparencia de tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en el sector salud;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 902-2017-MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Catalogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud", teniendo como finalidad contribuir a estandarizar la identificación (clasificación, denominación y codificación y descripción) de los procedimientos médicos y sanitarios del Sector Salud para los diferentes usos;

Que, el numeral 7.1 de la acotada norma dispone que la identificación estándar de los procedimientos médicos y sanitarios es de uso obligatorio en las entidades del Sector Salud (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud e Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud) entre otros, en el caso de tarifarios;



SECRETARIA
20 OCT 2020
OFICINA DE ESTADISTICA
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - 1965
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA
22 OCT. 2020
RECEPCION
HORA 14 de FIRMA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

20 OCT 2020

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

20 OCT 2020

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO



Que, mediante Resolución Ministerial N° 899-2019-MINSA, se aprueba el Documento Normativo: Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud, con el objetivo de establecer los Lineamientos de Políticas Sectorial para la determinación y actualización de las tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en las IPRESS a nivel nacional, en un marco de equidad, solidaridad, sostenibilidad, eficiencia, transparencia y calidad de atención;



Que, mediante Nota Informativa N° 029-2020-OEPE-HNDM, de fecha 07 de setiembre de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, corre traslado de la Nota Informativa N° 018-2020-EC-OEPE/HNDM, elaborado por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Costos de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en el que concluye que se ha cumplido con entregar los estudios de los procedimientos médicos solicitados por el Departamento de Especialidades Médicas - Servicio de Neumología y recomienda que el comité de tarifario institucional revise y evalúe la propuesta de costo y una vez aprobado el precio se proyecte la Resolución Directoral para su incorporación al tarifario institucional;



Que, mediante Oficio N° 005-2020-CTP-HNDM, de fecha 02 de octubre de 2020, el Director Adjunto de la Dirección General, en su calidad de Presidente del Comité de Tarifario Permanente del HNDM, señala que a través del acta de reunión, firmado el 25 de setiembre de 2020, los integrantes del citado Comité, acuerdan aprobar la incorporación del costo de tres procedimientos médicos del Servicio de Neumología, del Departamento de Especialidades Médicas, realizando la revisión y visación a la estructura de costo correspondiente y solicita su aprobación a través del presente acto resolutivo;



Que, mediante Resolución Directoral N° 108-2018/D/HNDM, se aprueba el Tarifario Institucional sobre Costos de Procedimientos Médicos del Departamento de Especialidades Médicas, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", según el cuadro de costo aprobado por el Comité de Tarifario Permanente, denominado anexo: "Cuadro resumen de precios aprobados por el Comité de Tarifario Institucional del Servicio de Neumología";



Con las visaciones del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe del Departamento de Especialidades Médicas y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DMV-PAS, de fecha 17 de enero del 2020, que renueva a partir del 1 de enero de 2020, entre otros, el encargo puesto como Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al médico cirujano Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar las tarifas de los procedimientos médicos, del Departamento de Especialidades Médicas - Servicio de Neumología, que se detalla a continuación:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista

20 OCT 2020

SECRETARÍA

20 OCT 2020

OFICINA DE ASesoría JURÍDICA

SECRETARÍA

20 OCT 2020



Resolución Directoral

Lima, 19 de Octubre de 2020

N°	CPMS (PROPUESTO)	NOMBRE DEL GRUPO	SECCIÓN	SUBSECCIÓN	PROCEDIMIENTO	PRECIO APROBADO PARA EL TARIFARIO INSTITUCIONAL (Soles) No incluye medicamentos e insumos de Farmacia)
1	94620.01	Servicios médicos y estomatológicos	Sección Medicina	Subsección Pulmonar	PRUEBA CAMINATA INCREMENTAL DE MARCHA EN LANZADERA (shuttle test)	80.00
2	94620.02	Servicios médicos y estomatológicos	Sección Medicina	Subsección Pulmonar	PRUEBA RESISTENCIA AEROBIA EN CAMINADORA	80.00
3	94620.03	Servicios médicos y estomatológicos	Sección Medicina	Subsección Pulmonar	PRUEBA DE RETO BRONQUIAL CON EJERCICIO	80.00

Artículo 2°. - Incorporar a la Resolución Directoral N° 108-2018/D/HNDM, la tarifa del procedimiento médico, aprobado a través del artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Jefatura de la Oficina de Economía ejecute el cabal cumplimiento a la presente resolución directoral.

Artículo 4.- Disponer que la Jefatura de la Oficina de Seguros haga de conocimiento de la presente resolución y su anexo al Seguro Integral de Salud – SIS.

Artículo 5.- La tarifa del citado procedimiento médico, debe ser reportada al Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de su aprobación mediante el presente acto resolutivo.

Artículo 6°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

- RDMKO/ELVF
C.c.:
- Dirección General.
 - Dirección Adjunta.
 - Org. de Control Institucional
 - Ofic. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
 - Dpto. de Especialidades Médicas
 - Ofic. de Economía
 - Ofic. de Seguros
 - Ofic. de Estadística e Informática
 - Ofic. Asesoría Jurídica.
 - Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. ROSARIO DEL ROSARIO RIVERO RAMIRO
Gerente General (b)

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

20 OCT 2020

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

ANEXO

**CUADRO RESUMEN DE PRECIOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE TARIFARIO INSTITUCIONAL
DE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS-
SERVICIO DE NEUMOLOGÍA**

N°	CPMS (PROPUESTO)	NOMBRE DEL GRUPO	SECCIÓN	SUBSECCIÓN	PROCEDIMIENTOS	PRECIO APROBADO PARA EL TARIFARIO INSTITUCIONAL (soles) no incluye medicamentos e insumos de Farmacia)
1	94620.01	Servicios médicos y estomatológicos	Sección Medicina	Subsección Pulmonar	PRUEBA CAMINATA INCREMENTAL DE MARCHA EN LANZADERA (shuttle test)	80.00
2	94620.02	Servicios médicos y estomatológicos	Sección Medicina	Subsección Pulmonar	PRUEBA RESISTENCIA AEROBIA EN CAMINADORA	80.00
3	94620.03	Servicios médicos y estomatológicos	Sección Medicina	Subsección Pulmonar	PRUEBA DE RETO BRONQUIAL CON EJERCICIO	80.00

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 136684
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

WALTER
CISNEROS SULCA
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 143440

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

PEDRO LEONIDAS SOTO PADILLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA
CMP 24037 RNE. 10732

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

DR. ELIAS ALACRAN HERRERA
JEFE DEL DPTO. DE DATOS Y COPIAS POR IMAGENES
CMP 26256 RNE. 18344

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

SOLEDAD S. URBANO MORALES
Jefa de la Oficina de Economía
C.P. N° 19344

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

M.C. CARLOS E. CUEVA QUIROZ
Director Adjunto de la Dirección General

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

20 OCT 2020

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO